



Salamanca, Gto., a 21 de Febrero de 2023.

LIC. JESÚS GUILLERMO GARCÍA FLORES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GTO.
PRESENTE.

Por este medio, me permito informar que el Órgano de Gobierno de esta Entidad Paramunicipal, en el ejercicio de sus atribuciones reglamentarias, ha aprobado en la **Vigésima Tercera Sesión Ordinaria** de Consejo Directivo de fecha 16 de Febrero del 2023 los siguientes asuntos:

- 1.- Punto III: Fe de erratas de la descripción de la acción no. 8 en la relación de Acciones 2023 a considerar con recurso remanente (Primera Parte), para su conocimiento y publicación en el periódico oficial.
- 2.- Punto IV: Fe de erratas al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 aprobado y 1er Modificación del mismo, para su conocimiento y publicación en el periódico oficial.
- 3.- Puntos VIII y IX: La segunda modificación al presupuesto 2023; por lo que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 75 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salamanca, Gto., tengo a bien solicitar que se incluyan las modificaciones presupuestales mencionadas en el Orden del Día de la siguiente Sesión del H. Ayuntamiento con la finalidad de su respectiva aprobación.

Por lo anterior y en cumplimiento a los acuerdos contenidos dentro del Acta en donde se comisiona a la Gerente General Arq. Adriana Alejandra Vergara Pérez, se envía al H. Ayuntamiento el Acta 03/2023 de la **Vigésima Tercera Sesión Ordinaria** de Consejo Directivo de fecha 16 de Febrero del presente año en original, y los anexos en copia simple, así como anexo un Cd. Con la tabla de la respectiva modificación presupuestal en Excel.

Sin otro particular, quedamos a sus apreciables órdenes para cualquier asunto relacionado con el presente, reiterándole a Usted nuestra más amplia consideración.

ATENTAMENTE

"CMAPAS, POR AMOR AL AGUA TODOS UNIDOS"

C.P. SOLEDAD RAZO RAZO
TESORERA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL CMAPAS (2022-2025)

ARQ. ADRIANA ALEJANDRA VERGARA PÉREZ
GERENTE GENERAL DEL CMAPAS
(2022-2025)

C.P.P. Lic. Ulises Banda Coronado, Presidente Consejo Directivo del CMAPAS.
Lic. Alfonso Romero González, Secretario del Consejo Directivo del CMAPAS.
Arq. Adriana Alejandra Vergara Pérez, Gerente General del CMAPAS.
Archivo



Naranjos # 101 Col. Bellavista
C.P. 36730
Tel. 464 6480207

**H. Consejo Directivo del C.M.A.P.A.S.
PRESENTE.-**

Toda vez que en fecha 08 de Diciembre de 2022 fue publicado en el periódico oficial del Estado de Guanajuato el decreto por el cual se reforma el artículo 325, se adicionan la fracción XVIII bis al artículo 19, la fracción VIII bis al artículo 33, la fracción I bis al artículo 38, así como un segundo y tercer párrafos a la fracción V del artículo 175 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato; de dichas reformas y adiciones se advierte específicamente en el numeral 38 fracción I Bis. La **atribución de los organismos operadores de los servicios de agua potable y alcantarillado** de los municipios de participar con las autoridades estatales y los ayuntamientos **en las acciones para la dotación de los servicios de agua potable y de drenaje en los asentamientos humanos sujetos a procesos de regularización de la tenencia de la tierra.**

En el mismo sentido, en el Segundo artículo Transitorio del decreto en comento se advierte que la Comisión Intersecretarial para la regularización de Asentamientos Humanos (CIPRAH) dentro de los **365 días posteriores al inicio de la vigencia del decreto** realizará los estudios técnico-jurídicos a los expedientes en trámite a fin de identificar e iniciar las gestiones en los términos de dicho decreto para la dotación de los servicios de agua potable y alcantarillado y en su caso, de tratamiento y disposición de aguas residuales.

Aunado a lo anterior, dentro del artículo Tercero transitorio del decreto que nos ocupa se advierte en su redacción que una vez que los ocupantes de los predios en asentamientos irregulares que cumplan con los requisitos necesarios y previa expedición de copia certificada de la resolución gubernativa de regularización, podrán **iniciar los trámites relativos a la contratación y dotación de los servicios de agua potable y alcantarillado y, en su caso tratamiento y disposición de aguas residuales.**

Del mismo modo, de la lectura al Cuarto artículo transitorio queda claro que cuando los asentamientos humanos sujetos a procedimientos de regularización cumplan los requisitos contenidos en la fracción V del artículo 175 del Código y los demás que para tal efecto se establezcan, **se podrán iniciar las obras mínimas de urbanización, las cuales consisten en las necesarias para la prestación de los servicios de suministro de agua potable y drenaje, así como para la operación de la red de alcantarillado.**

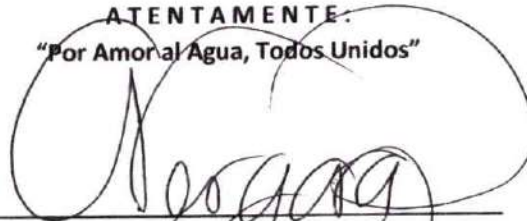
Finalmente, de lo expuesto en el Quinto artículo transitorio del decreto materia de la presente redacción se estipula que las autoridades municipales y **los organismos operadores destinarán los recursos que exija dicha reforma, de manera progresiva y de conformidad con la disponibilidad presupuestaria.**

Por lo anteriormente expuesto, y previo análisis por parte de ésta Gerencia General y sus Gerencias auxiliares, para poder encontrarse en posibilidades de iniciar la implementación de las acciones necesarias y tendientes al cabal cumplimiento de las obligaciones del C.M.A.P.A.S. derivadas de la reforma al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, es que se pone a consideración del Consejo Directivo del Organismo aprobar la modificación presupuestaria

necesaria para la adquisición de 8 camiones cisterna para transportar agua potable y un equipo hidroneumático de desazolve; lo anterior, se propone para poder atender en un primer momento la necesidad de los servicios que presta éste Organismo Operador de Agua en aquellos asentamientos irregulares sujetos de regularización; así como a los usuarios en general, ya que cómo ha quedado claro en la exposición previa, el C.M.A.P.A.S. a la fecha no tiene certeza de cuales serán en su momento los poseedores de predios en asentamientos irregulares que serán sujetos de poder contratar dichos servicios, es por ello que se realiza la presente propuesta y posteriormente poder planear, proyectar y ejecutar las obras públicas necesarias para la iniciar las obras mínimas de urbanización.

Sin otro particular, quedo pendiente para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE.
"Por Amor al Agua, Todos Unidos"



Arq. Adriana Alejandra Vergara Pérez
Gerente General del
Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.

c.c.p Archivo consecutivo

No. Oficio GGE/012/2023
Salamanca, Gto., a 09 de febrero de 2023
Asunto: Corrección de acción

CONSEJO DIRECTIVO DEL CMAPAS
PRESENTE.

Por este medio hago de su conocimiento que hubo un error involuntario durante la redacción de la acción No. 8 en la tabla correspondiente a "ACCIONES 2023 A CONSIDERAR CON RECURSO REMANENTE (PRIMERA PARTE)", misma que fue aprobada en la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha 23 de Enero de 2023, y notificada a esta Gerencia a través del PCD/004/2023 de fecha 23 de Enero de 2023, reproduciendo a continuación el error en dicha acción:

Dice:

Número	Fondo	Programa 2023	Descripción	CeGe 2023	PosPre 23	Área func.	Monto x fondo	Total de la Acción
8	1417700000	K0001	SECCIONAMIENTO DE LOS SECTORES 2, SECTOR 6 PRIMERA ETAPA, SECTOR 1 PRIMERA ETAPA Y SECTOR 7 PRIMERA ETAPA.	31120M2 6A010000	6141	223	3,500,000.00	3,500,000.00

Debe decir:

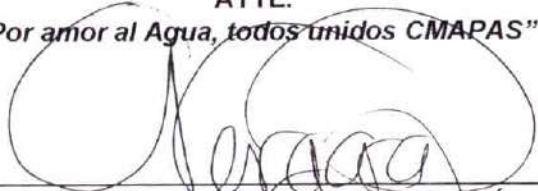
Número	Fondo	Programa 2023	Descripción	CeGe 2023	PosPre 23	Área func.	Monto x fondo	Total de la Acción
8	1417700000	K0001	REHABILITACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LAS OFICINAS DE BASE 1 DEL CMAPAS.	31120M2 6A010000	6141	223	3,500,000.00	3,500,000.00

Por lo que solicito la aprobación del Consejo Directivo del CMAPAS para subsanar el concepto y a su vez hacer de su conocimiento que la aprobación número 8 contenida en la tabla "ACCIONES 2023 A CONSIDERAR CON RECURSO REMANENTE (PRIMERA PARTE)", corresponde a la obra: **"REHABILITACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LAS OFICINAS DE BASE 1 DEL CMAPAS."**

Reciban un cordial saludo y quedo a la orden para cualquier duda o aclaración.

ATTE.

"Por amor al Agua, todos unidos CMAPAS"


ARQ. ADRIANA ALEJANDRA VERGARA PÉREZ
GERENTE GENERAL DEL CMAPAS

Ccp Ing. Hugo Enrique Hernández Sierra, Gerente de Ingeniería y Proyectos



Naranjos # 101 Col. Bellavista
C.P. 36730
Tel. 464 6480207



Oficio No. TCD/004/2023

Asunto: Se Informa

Salamanca, Gto. a 13 de Febrero 2023

H. CONSEJO DIRECTIVO DEL CMAPAS

ADMINISTRACION 2022-2025

PRESENTE:

Por medio del presente, me permito hacer de su conocimiento que en la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato; plasmado en Acta 02/2023 de fecha 23 de Enero del 2023, en el punto VIII. Se asentó un error involuntario, el cual no afecta la substancia de la misma, por lo que solicito se ponga a consideración y aprobación a la corrección a los datos asentados incorrectamente en el Presupuesto de Egresos 2023 Aprobado y 1er Modificación al mismo, mediante la Fe de Erratas correspondiente. En los términos del documento que se adjunta.

Sin más por el momento, me despido quedando a sus apreciables órdenes.

CP SOLEDAD RAZO RAZO

TESORERA

CONSEJO DIRECTIVO CMAPAS



Naranjos # 101 Col. Bellavista
C.P. 36730
Tel. 464 6480207

Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.			
Fe de erratas al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023			
COG	Clasificador por Objeto del Gasto	Acta Consejo Directivo 2/2023 Presupuesto Aprobado Dice:	Acta Consejo Directivo 2/2023 1er Modificación Dice:
1130	Sueldos base al personal permanente	53,573,237.49	54,230,987.62
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	1,598,000.00	1,598,000.00
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	4,031,418.42	4,079,604.05
1520	Indemnizaciones	1,300,000.00	1,300,000.00
1610	Previsiones de Carácter Laboral, Económa y de seguridad social	1,000,000.00	1,000,000.00
3980	Impuesto sobre nomina y otros que se derive de una relación lab	2,324,052.29	2,367,356.99
7990	Otras erogaciones especiales	1,075,308.42	77,659,103.73
		Debe decir:	Debe decir:
1130	Sueldos base al personal permanente	52,844,393.75	53,502,143.87
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	100,000.00	100,000.00
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	3,985,500.45	4,033,686.08
1520	Indemnizaciones	3,000,000.00	3,000,000.00
1610	Previsiones de Carácter Laboral, Económa y de seguridad social	1,627,681.46	1,627,681.46
3980	Impuesto sobre nomina y otros que se derive de una relación lab	2,308,246.98	2,351,551.68
7990	Otras erogaciones especiales	1,036,193.98	77,619,989.30
		Diferencia	
1130	Sueldos base al personal permanente	-728,843.74	-728,843.75
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	-1,498,000.00	-1,498,000.00
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	-45,917.97	-45,917.97
1520	Indemnizaciones	1,700,000.00	1,700,000.00
1610	Previsiones de Carácter Laboral, Económa y de seguridad social	627,681.46	627,681.46
3980	Impuesto sobre nomina y otros que se derive de una relación lab	-15,805.31	-15,805.31
7990	Otras erogaciones especiales	-39,114.44	-39,114.43
	SUMA:	0.00	0.00

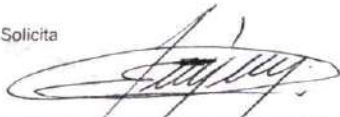
C.M.A.P.A.S.
Solicitud de Traspaso Presupuestal

Solicita **GERENTE DE AGUA POTABLE**

Fecha **jueves, 09 de febrero de 2023**

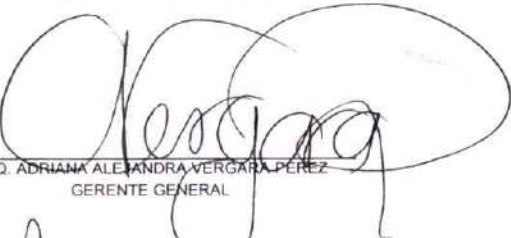
ORIGEN							DESTINO						OBS
FONDO	PROG	COG	A. Func	CEGE	DESCRIPCION PRESUPUESTAL, COG	IMPORTE	PROG	COG	A. Func.	CEGE	DESCRIPCION PRESUPUESTAL, COG	IMPORTE	
TOTAL						24,000,000.00	TOTAL						24,000,000.00
14100000	K0001	7990	223	31120M26 A010000	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	5,074,707.88	E0001	5410	2.2.3	31120M26 A010000	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	24,000,000.00	Compra de pipas
14170000	K0001	7990	223	31120M26 A010000	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	650,603.86							
14207000	K0001	7990	223	31120M26 A010000	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	1,519,718.80							
14217000	K0001	7990	223	31120M26 A010000	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	15,624,930.12							
14227000	K0001	7990	223	31120M26 A010000	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	1,130,039.34							

Solicita



ARQ. ESTEBAN DOMINGUEZ CANCHOLA
GERENTE DE AGUA POTABLE

VoBo.



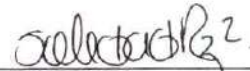
ARQ. ADRIANA ALEJANDRA VERGARA PEREZ
GERENTE GENERAL

VoBo.



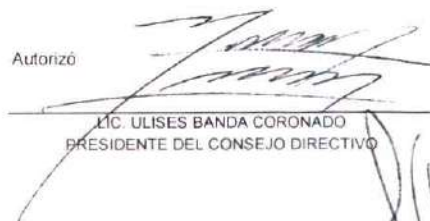
LIC. ALFONSO ROMERO
SECRETARIO

Autorizó



C.P. SOLEDAD RAZO RAZO
TESORERA

Autorizó



LIC. ULISES BANDA CORONADO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

Norma D. Romo SA
[Signature]

Autorizado en Sesión de Consejo No. 23 de Fecha 16 De FEBRERO de 2023.

- Presupuestaria del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., para el Ejercicio Fiscal 2023.
- VII. Extensión de la Campaña de recuperación de cartera vencida durante este año 2023.
 - VIII. Autorización para la compra de 8 pipas de agua para la Gerencia de Agua Potable y 1 hidroneumático para la Gerencia de Alcantarillado con recurso remanente.
 - IX. Solicitudes Presupuestales de las Gerencias de Agua Potable y Alcantarillado del CMAPAS.
 - X. Informe actual de las Obras del CMAPAS presentado por la Arq. Adriana Alejandra Vergara Pérez, Gerente General.
 - XI. Asuntos Generales.
 - XII. Elaboración, lectura y aprobación del Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria.
 - XIII. Clausura por el Presidente del Consejo Directivo del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.

I. Acorde al punto marcado con el numeral primero del orden del día de la presente sesión ordinaria, el SECRETARÍO DEL CONSEJO DIRECTIVO, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma los integrantes del CONSEJO DIRECTIVO: Ulises Banda Coronado; Soledad Razo Razo; Esther Pescador Alberto, Norma Angélica Romo Gutiérrez; Rosa María Mortera Kacuris; Guillermo Echeverría Cárdenas, Brisa Gabriela Nieto López y Adriana Alejandra Vergara Pérez; y una vez que es comprobado el quórum legal para sesionar, el PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO declara legal y formalmente instalada la sesión y solicita al SECRETARÍO DEL CONSEJO DIRECTIVO para que de lectura del orden del día.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

II. Siguiendo el cumplimiento del segundo punto del orden del día de la presente sesión ordinaria EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria; el cual se hizo del conocimiento de los miembros del CONSEJO DIRECTIVO con anterioridad a la presente Sesión, que una vez que fue sometido a consideración de los integrantes del consejo directivo y que no se registran participaciones al respecto, el PRESIDENTE del Consejo Directivo instruye al SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO para que proceda a someter el punto a votación para la aprobación del orden del día, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO. – POR UNANIMIDAD DE 9 (NUEVE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA.

III. Dentro del tercer punto del orden del día, respecto de la **FE DE ERRATAS DE LA DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN NO. 8 EN LA RELACIÓN DE ACCIONES 2023 A CONSIDERAR CON RECURSO REMANENTE (PRIMERA PARTE)**, por lo en uso de la voz el Lic. Alfonso Romero González, Secretario de este Consejo Directivo que sesiona manifiesta a los presentes que derivada de la solicitud de la Gerente General Arq. Adriana Alejandra Vergara Pérez, contenida en el oficio GGE/012/2023, de fecha 09 de Febrero del año en curso, manifiesta a los presentes que es necesario que se dé Fe de erratas con respecto de que en el Acta de la Sesión previa correspondiente a la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del CMAPAS 2022-2025, celebrada el 23 veintitrés de enero de 2023, se incurrió en el siguiente error involuntario, según el siguiente detalle:

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

Error involuntario durante la redacción de la acción No. 8 en la tabla correspondiente a "ACCIONES 2023 A CONSIDERAR CON RECURSO REMANENTE (PRIMERA PARTE) y el acuerdo recaído al mismo,

DONDE DICE: ...

Número	Fondo	Programa 2023	Descripción	CeGe 2023	PosPre 23	Área func.	Monto x fondo	Total de la Acción
8	1417700000	K0001	SECCIONAMIENTO DE LOS SECTORES 2, SECTOR 6 PRIMERA ETAPA, SECTOR 1 PRIMERA ETAPA Y SECTOR 7 PRIMERA ETAPA.	31120M2 6A010000	6141	223	3,500,000.00	3,500,000.00

DEBE DECIR:

Número	Fondo	Programa 2023	Descripción	CeGe 2023	PosPre 23	Área func.	Monto x fondo	Total de la Acción
8	1417700000	K0001	REHABILITACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LAS OFICINAS DE BASE 1 DEL CMAPAS.	31120M2 6A010000	6141	223	3,500,000.00	3,500,000.00

Una vez expuesto lo anterior el PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO pone a consideración de los CONSEJEROS el punto que nos ocupa; una vez que no se registran participaciones al respecto instruye al SECRETARIO para que someta el punto a votación que resulta en el siguiente:

ACUERDO: CON 9 (NUEVE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA LA FE DE ERRATAS CON RESPECTO DE QUE EN EL ACTA DE LA SESIÓN PREVIA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CMAPAS 2022-2025, CELEBRADA EL 23 VEINTITRÉS DE ENERO DE 2023, SE INCURRIÓ EN EL SIGUIENTE ERROR INVOLUNTARIO, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Noms A. Rame Ck
[Handwritten signature]
Sellsz

IV. Respecto del desahogo del cuarto punto del orden del día, correspondiente a la **FE DE ERRATAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 APROBADO Y 1ER MODIFICACIÓN DEL MISMO**, la C.P. Soledad Razo Razo, Tesorera del Consejo Directivo del CMAPAS presenta a los Consejeros el oficio TCD/004/2023 de fecha 13 de Febrero de 2023, haciendo de su conocimiento de que en el Acta de la Sesión previa correspondiente a la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del CMAPAS 2022-2025, celebrada el 23 veintitrés de enero de 2023, dentro del punto VIII se incurrió en el siguiente error involuntario, según el siguiente detalle:

Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.			
Fe de erratas al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023			
COG	Clasificador por Objeto del Gasto	Acta Consejo Directivo 2/2023 Presupuesto Aprobado Dice:	Acta Consejo Directivo 2/2023 1er Modificación Dice:
1130	Sueldos base al personal permanente	53,573,237.49	54,230,987.62
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	1,598,000.00	1,598,000.00
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	4,031,418.42	4,079,604.05
1520	Indemnizaciones	1,300,000.00	1,300,000.00
1610	Previsiones de Carácter Laboral, Económa y de seguridad social	1,000,000.00	1,000,000.00
3980	Impuesto sobre nomina y otros que se derive de una relación lab	2,324,052.29	2,367,356.99
7990	Otras erogaciones especiales	1,075,308.42	77,659,103.73
		Debe decir:	Debe decir:
1130	Sueldos base al personal permanente	52,844,393.75	53,502,143.87
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	100,000.00	100,000.00
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	3,985,500.45	4,033,686.08
1520	Indemnizaciones	3,000,000.00	3,000,000.00
1610	Previsiones de Carácter Laboral, Económa y de seguridad social	1,627,681.46	1,627,681.46
3980	Impuesto sobre nomina y otros que se derive de una relación lab	2,308,246.98	2,351,551.68
7990	Otras erogaciones especiales	1,036,193.98	77,619,989.30

Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name 'Soledad Razo Razo'.

		Diferencia	
1130	Sueldos base al personal permanente	-728,843.74	-728,843.75
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	-1,498,000.00	-1,498,000.00
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	-45,917.97	-45,917.97
1520	Indemnizaciones	1,700,000.00	1,700,000.00
1610	Previsiones de Carácter Laboral, Económa y de seguridad social	627,681.46	627,681.46
3980	Impuesto sobre nómina y otros que se derive de una relación lab	-15,805.31	-15,805.31
7990	Otras erogaciones especiales	-39,114.44	-39,114.43
SUMA:		0.00	0.00

Lo anterior se pone a consideración del Consejo Directivo, y una vez que no se registran participaciones al respecto, el PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO instruye al SECRETARIO para que someta el punto a votación que resulta en el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 9 (NUEVE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA LA FE DE ERRATAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 APROBADO Y 1ER MODIFICACIÓN DEL MISMO, CON RESPECTO DE QUE EN EL ACTA 02/2023 DE LA SESIÓN PREVIA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CMAPAS 2022-2025, CELEBRADA EL 23 VEINTITRÉS DE ENERO DE 2023, DENTRO DEL PUNTO VIII SE INCURRIÓ EN EL SIGUIENTE ERROR INVOLUNTARIO, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.			
Fe de erratas al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023			
COG	Clasificador por Objeto del Gasto	Acta Consejo Directivo 2/2023 Presupuesto Aprobado Dice:	Acta Consejo Directivo 2/2023 1er Modificación Dice:
1130	Sueldos base al personal permanente	53,573,237.49	54,230,987.62
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	1,598,000.00	1,598,000.00

Handwritten signatures and notes on the right margin:
 - Top signature: *[Signature]*
 - Middle signature: *Normo A Ramos Ck*
 - Bottom signature: *[Signature]*
 - Far right signature: *[Signature]*

1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	4,031,418.42	4,079,604.05
1520	Indemnizaciones	1,300,000.00	1,300,000.00
1610	Previsiones de Carácter Laboral, Económa y de seguridad social	1,000,000.00	1,000,000.00
3980	Impuesto sobre nómina y otros que se derive de una relación lab	2,324,052.29	2,367,356.99
7990	Otras erogaciones especiales	1,075,308.42	77,659,103.73
		Debe decir:	Debe decir:
1130	Sueldos base al personal permanente	52,844,393.75	53,502,143.87
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	100,000.00	100,000.00
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	3,985,500.45	4,033,686.08
1520	Indemnizaciones	3,000,000.00	3,000,000.00
1610	Previsiones de Carácter Laboral, Económa y de seguridad social	1,627,681.46	1,627,681.46
3980	Impuesto sobre nómina y otros que se derive de una relación lab	2,308,246.98	2,351,551.68
7990	Otras erogaciones especiales	1,036,193.98	77,619,989.30
		Diferencia	
1130	Sueldos base al personal permanente	-728,843.74	-728,843.75
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	-1,498,000.00	-1,498,000.00
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	-45,917.97	-45,917.97
1520	Indemnizaciones	1,700,000.00	1,700,000.00
1610	Previsiones de Carácter Laboral, Económa y de seguridad social	627,681.46	627,681.46
3980	Impuesto sobre nómina y otros que se derive de una relación lab	-15,805.31	-15,805.31
7990	Otras erogaciones especiales	-39,114.44	-39,114.43
	SUMA:	0.00	0.00

NO SE OMITE SEÑALAR QUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, PÚBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL CON FECHA 16 DE ENERO DE 2023; NO SE HA EJERCIDO EN SU TOTALIDAD; ASI COMO LA PRIMER MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023, PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL CON FECHA 15 DE FEBRERO DE 2023, TAMPOCO SE HA EJERCIDO EN CUANTO A LAS PARTIDAS EN LAS QUE EXISTEN DIFERENCIAS.

POR LO ANTERIOR SE GIRA LA INSTRUCCIÓN DE QUE LA PRESENTE FE DE ERRATAS SE ENVIE AL H. AYUNTAMIENTO PARA SU CONOCIMIENTO Y PÚBLICACIÓN Y SE COMISIONA EN ESTE

ACTO A LA GERENTE GENERAL ARQ. ADRIANA ALEJANDRA VERGARA PÉREZ, PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES HA QUE HAYA LUGAR PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

V. Con relación al quinto punto del orden del día, referente a la **PRESENTACIÓN DE INFORME DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL 2023, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**, Dicho informe que corresponde al mes de Enero de 2023, el cual se presenta para conocimiento de los miembros del Consejo Directivo por parte de la C.P. Soledad Razo Razo, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contrataciones del CMAPAS, mismo que les fue enviado previamente con la convocatoria de la presente Sesión.

VI. Continuando con el desahogo del punto sexto del orden del día, respecto a referente a la **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, la C.P Soledad Razo Razo, Tesorera del Consejo Directivo presenta a los miembros del Consejo dichos Lineamientos, ya que existe la necesidad de que sean aprobados para su debida aplicación en el Organismo durante este año 2023, mismos que fueron enviados para su análisis con la convocatoria de la presente sesión.

Lo anterior se pone a consideración del Consejo Directivo, y una vez que no se registran participaciones al respecto, el PRESIDENTE DEL

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

CONSEJO DIRECTIVO instruye al SECRETARIO para que someta el punto a votación que resulta en el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 9 (NUEVE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

VII. Siguiendo con el séptimo punto del orden del día, correspondiente a la **EXTENSIÓN DE LA CAMPAÑA DE RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA DURANTE ESTE AÑO 2023**, comentando el Lic. Ulises Banda Coronado, Presidente del Consejo Directivo del CMAPAS que por haber tenido una excelente respuesta por parte de los usuarios que se han puesto al corriente con los adeudos, pide a los miembros de este Consejo Directivo consideren que la campaña aplique durante todo este año 2023.

Una vez expuesto lo anterior el PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO pone a consideración de los CONSEJEROS el punto que nos ocupa; una vez que no se registran participaciones al respecto instruye al SECRETARIO para que someta el punto a votación que resulta en el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 9 (NUEVE) VOTOS A FAVOR, SE ACUERDA QUE LA CAMPAÑA DE RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA QUE FUE APROBADA EN LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 30 DE MAYO DE 2022, SEA APLICADA TAMBIÉN DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO A DICIEMBRE DE ESTE AÑO 2023, LO ANTERIOR

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like Norma A. Ramos Gk and others.]

ATENDIENDO AL APOYO A LA ECONOMIA DE LAS FAMILIAS SALMANTINAS QUE SE VIERON AFECTADAS POR LA RECIENTE PANDEMIA DE SARS COV2; MISMA QUE CONSISTIRÁ EN EL DESCUENTO DE RECARGOS, RECONEXIÓN, Y DEMÁS GASTOS ACCESORIOS PARA LAS CUENTAS QUE SE ENCUENTREN EN CARTERA VENCIDA MAYORES A 3 MESES, SE COMISIONA EN ESTE ACTO A LA GERENTE GENERAL ARQ. ADRIANA ALEJANDRA VERGARA PÉREZ, PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES HA QUE HAYA LUGAR PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

VIII. Continuando con el desahogo del punto octavo del orden del día, respecto a la **AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE 8 PIPAS DE AGUA PARA LA GERENCIA DE AGUA POTABLE Y 1 HIDRONEUMÁTICO PARA LA GERENCIA DE ALCANTARILLADO CON RECURSO REMANENTE**, por lo que el Lic. Ulises Banda Coronado, Presidente del Consejo Directivo del CMAPAS explica que dichas unidades serán para atender la necesidad de los servicios que presta este Organismo Operador de Agua en aquellos asentamientos irregulares sujetos de conformidad al Código Territorial del Estado y los Municipios de Guanajuato; y que la justificación para la compra de los 8 camiones cisterna y un equipo hidroneumático de desazolve les fue enviada mediante correo electrónico para su debido análisis.

Una vez expuesto lo anterior el PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO pone a consideración de los CONSEJEROS el punto que nos ocupa; una vez que no se registran participaciones al respecto instruye al SECRETARIO para que someta el punto a votación que resulta en el siguiente:

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin:
- Top signature: *Adriana Vergara Pérez*
- Middle signature: *Ulises Banda Coronado*
- Note: *Norma A. Ramos GH*
- Signature: *[Signature]*
- Signature: *[Signature]*
- Note: *2023*
- Signature: *[Signature]*

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 9 (NUEVE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA LA COMPRA DE 8 PIPAS DE AGUA PARA LA GERENCIA DE AGUA POTABLE Y 1 HIDRONEUMÁTICO PARA LA GERENCIA DE ALCANTARILLADO CON RECURSO REMANENTE, A TRAVÉS DE LAS 2 (DOS) SOLICITUDES PRESUPUESTALES DE LAS GERENCIAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, CON LA INSTRUCCIÓN DE QUE SE ENVIEN AL H. AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN, MISMAS QUE SE REPRODUCEN A CONTINUACIÓN:

Solicita GERENTE DE AGUA POTABLE

Fecha jueves, 9 de febrero de 2023

ORIGEN							DESTINO							
FONDO	PROG	COG	A. Func	CEGE	DESCRIPCION PRESUPUESTAL, COG	IMPORTE	PROG	COG	A. Func	CEGE	DESCRIPCION PRESUPUESTAL, COG	IMPORTE	OBS	
TOTAL						24,000,000.00	TOTAL						24,000,000.00	
14100000	K0001	7990	223	31120M26A010000	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	5,074,707.88	E0001	5410	2.2.3	31120M26A010000	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	24,000,000.00	Compra de pipas	
14170000	K0001	7990	223	31120M26A010000	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	650,603.86								
142070000	K0001	7990	223	31120M26A010000	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	1,519,718.80								
142170000	K0001	7990	223	31120M26A010000	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	15,624,930.12								
142270000	K0001	7990	223	31120M26A010000	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	1,130,039.34								

Solicita GERENTE DE ALCANTARILLADO

Fecha jueves, 9 de febrero de 2023

ORIGEN							DESTINO							
FONDO	PROG	COG	A. Func	CEGE	DESCRIPCION PRESUPUESTAL, COG	IMPORTE	PROG	COG	A. Func	CEGE	DESCRIPCION PRESUPUESTAL, COG	IMPORTE	OBS	
TOTAL						16,000,000.00	TOTAL						16,000,000.00	
142270000	K0001	7990	223	31120M26A010000	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	16,000,000.00	E0002	5410	213	31120M26A010000	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	16,000,000.00	Compra de camión hidroneumático	

IX. Respecto al desahogo del noveno punto del orden del día, correspondiente a las SOLICITUDES PRESUPUESTALES DE LAS GERENCIAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CMAPAS, 2 (Dos) solicitudes que se presentan con el Vo. Bo. de la Gerente General y Secretario del Consejo Directivo del CMAPAS,

Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.

Pronóstico de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023

Clasificador por Rubro de Ingresos		Aprobado 2023	2da Modificación 2023
510101	Intereses bancarios	\$ 7,000,000.00	\$ 8,792,384.87
732101	Servicio medido de agua potable	173,000,000.00	173,000,000.00
732103	Servicio de agua potable por medio de tomas provisionales	450,000.00	450,000.00
732104	Consumo estimado de agua potable en tomas irregulares detectadas	350,000.00	350,000.00
732201	Servicio de alcantarillado sanitario	34,000,000.00	34,000,000.00
732401	Servicio de tratamiento de agua residual (saneamiento)	18,000,000.00	18,000,000.00
732602	Agua potable (con transporte en pipas) para uso doméstico	50,000.00	50,000.00
732607	Venta de agua cruda	1,500,000.00	1,500,000.00
732701	Derechos de incorporación a la red de agua potable habitacional	3,500,000.00	3,500,000.00
732702	Derechos de incorporación a la red de alcantarillado habitacional	1,400,000.00	1,400,000.00
732703	Derechos de incorporación a la red de agua tratada habitacional	215,000.00	215,000.00
733001	Materiales e instalación del ramal para tomas de agua potable	75,000.00	75,000.00
733002	Materiales e instalación de cuadros de medición	500,000.00	500,000.00
733003	Suministro e instalación de medidores de agua potable	600,000.00	600,000.00
733004	Materiales e instalación para descarga de agua residual	50,000.00	50,000.00
733101	Constancia de no adeudo	4,500.00	4,500.00
733105	Suspensión voluntaria de la toma (temporal)	89,000.00	89,000.00
733106	Reactivación del servicio/reactivación de la cuenta	65,000.00	65,000.00
733110	Contratos de agua potable	235,000.00	235,000.00
733111	Contratos de descarga de agua residual	230,000.00	230,000.00
733201	Limpieza de descarga sanitaria y/o fosas	750,000.00	750,000.00
733202	Reconexión de toma de agua	2,700,000.00	2,700,000.00
733210	Pagos por trabajos varios	1,688,000.00	1,688,000.00
733301	Carta de factibilidad	200,000.00	200,000.00
733302	Revisión de proyectos	95,000.00	95,000.00
733303	Supervisión de obras	300,000.00	300,000.00
733304	Recepción de obras de cabecera, títulos de concesión y pozos	265,000.00	265,000.00
733501	Recargos	1,600,000.00	1,600,000.00
	Rec. Propios anteriores al 2011		22,227,584.73
	Remanente recurso propio 2012		1,630,090.94
	Remanente recurso propio 2013		2,695,865.54
	Remanente recurso propio 2014		1,859.94
	Remanente recurso propio 2015		7,418,853.64
	Remanente recurso propio 2016		6,205,613.98
	Remanente recurso propio 2017		18,586,819.82
	Remanente recurso propio 2018		17,373,896.48
	Remanente recurso propio 2019		19,695,690.63
	Remanente recurso propio 2020		25,101,498.51
	Remanente recurso propio 2021		41,993,451.50
	Remanente recurso propio 2022		70,509,546.69
	Transferencias y asignaciones 2022		841,474.28
	Transferencias y asignaciones 2023		2,068,543.84
Total:		\$ 248,911,500.00	\$ 487,054,675.40

Handwritten signatures and notes on the right margin of the table.

Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023		2da MODIFICACION 2023	
COG	Clasificador por Objeto del Gasto	Aprobado 2023	
	Total	\$ 248,911,500.00	\$ 487,054,675.40
1130	Sueldos base al personal permanente	52,844,393.75	53,502,143.87
1210	Honorarios asimilables a salarios	200,000.00	200,000.00
1240	Retribución a los representantes de los trabajadores y patrones en la J.C.A.	8,000.00	8,000.00
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	100,000.00	100,000.00
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificaciones de fin de año	7,626,873.86	7,716,613.72
1330	Horas extraordinarias	2,708,000.00	2,979,000.00
1340	Compensaciones	196,538.34	196,538.34
1410	Aportaciones de seguridad social	10,530,251.30	10,667,036.33
1420	Aportaciones a fondos de vivienda	4,539,483.15	4,598,549.41
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	4,730,619.28	4,792,172.54
1440	Aportaciones para seguros	950,000.00	950,000.00
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	3,985,500.45	4,033,686.08
1520	Indemnizaciones	3,000,000.00	3,000,000.00
1540	Prestaciones contractuales	9,981,680.00	10,406,680.00
1550	Apoyos a la capacitación de los servidores pública	210,000.00	210,000.00
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	130,000.00	130,000.00
1610	Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de seguridad social	1,627,681.46	1,627,681.46
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	797,731.66	964,389.96
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	71,000.00	71,000.00
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnología de la información y común	430,000.00	430,000.00
2150	Material impreso e información digital	509,500.00	569,980.00
2160	Material de limpieza	940,775.00	440,775.00
2210	Productos alimenticios para personas	290,000.00	290,000.00
2410	Productos minerales no metálicos	1,670,000.00	2,170,000.00
2420	Cemento y productos de concreto	2,435,000.00	2,597,221.40
2430	Cal, yeso y productos de yeso	6,000.00	6,000.00
2440	Madera y productos de madera	64,000.00	64,000.00
2460	Material eléctrico y electrónico	3,855,000.00	3,974,548.10
2470	Artículos metálicos para la construcción	453,000.00	453,000.00
2480	Materiales complementarios	20,000.00	20,000.00
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	11,060,500.00	11,063,031.46
2510	Productos químicos básicos	950,000.00	950,000.00
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	10,000.00	10,000.00
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	85,000.00	85,000.00
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	10,000.00	10,000.00
2550	Materiales accesorios y suministros de laboratorio	235,000.00	239,872.00
2590	Otros productos químicos	1,355,000.00	1,467,728.00
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	5,360,000.00	5,360,000.00
2710	Vestuario y uniformes	1,184,000.00	1,184,000.00
2720	Prendas de seguridad y protección personal	1,094,000.00	1,166,861.85
2910	Herramientas menores	519,000.00	519,772.00
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	102,000.00	102,000.00

Norma A. Lemos G.H.

2023.

2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y eq de admón. educ y recreación	130,880.00	130,880.00
2940	Refacciones y accesorios menores de mob y eq de com y tec de la inf	474,500.00	474,500.00
2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumentos medico y de laboratorio	40,000.00	57,766.40
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1,050,000.00	1,051,087.93
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	1,810,000.00	2,571,145.00
3110	Energía eléctrica	36,350,000.00	36,350,000.00
3140	Telefonía tradicional	270,000.00	270,000.00
3150	Telefonía celular	280,000.00	280,000.00
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	60,000.00	60,000.00
3170	Servicios de acceso de internet, redes y proceso de información	160,000.00	160,000.00
3180	Servicios postales y telegráficos	10,000.00	10,000.00
3210	Arrendamiento de Terrenos	-	80,000.00
3220	Arrendamiento de edificios	180,000.00	180,000.00
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	275,000.00	275,000.00
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	80,000.00	80,000.00
3270	Arrendamiento de activos intangibles	385,000.00	385,000.00
3290	Otros arrendamientos	6,000.00	6,000.00
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados	1,060,000.00	1,240,000.00
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	1,970,000.00	2,973,631.76
3330	Servicios de consultoría admón. proceso técnico y en tecnológico de la información	530,000.00	621,170.00
3340	Servicios de capacitación	400,000.00	499,552.32
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	200,000.00	200,000.00
3360	Servicios de apoyo administración traducción fotocopiado de impresión	55,000.00	55,000.00
3380	Servicios de vigilancia	5,600,000.00	5,628,000.00
3390	Servicios profesionales, científico y técnicos integrales	255,000.00	255,000.00
3410	Servicios financieros y bancarios	400,000.00	400,000.00
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	700,000.00	700,000.00
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	50,000.00	50,000.00
3450	Seguro de bienes patrimoniales	1,253,000.00	1,253,000.00
3470	Fletes y maniobras	140,000.00	152,000.00
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	705,000.00	705,000.00
3520	Instrumentos reparación y mantenimiento de mob y eq de admin educ y recr	45,000.00	45,000.00
3530	Instrumentos repar y mant de mob y eq de com y tec de la investigación	830,000.00	850,460.00
3540	Instrumentos reparación y mant de mob y eq e instrumento med y de lab	837,000.00	-
3550	Reparacion y Mantto Equipo de Transporte	-	2,241,800.00
3570	Instrumentos, reparación y mant de maq, otros eqs y herramienta	4,653,000.00	4,799,927.46
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	340,500.00	1,000,500.00
3590	Servicios de jardinería y fumigación	40,000.00	40,000.00

Handwritten signatures and notes:
 - Top right: *[Signature]*
 - Middle right: *[Signature]*
 - Far right: *[Signature]*
 - Bottom right: *[Signature]*
 - Far right vertical: *Nomo A. Rom. Ch*
 - Far right vertical: *Jelly*

3610	Difusión para radio tv y otros medios de msn sobre pro y actividades gub	3,689,000.00	3,711,770.00
3620	Difusión para radio, tv y otros medios de msn comerciales para pro vta bienes servicios	120,000.00	120,000.00
3650	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	100,000.00	100,000.00
3710	Pasajes aéreos	120,000.00	120,000.00
3720	Pasajes terrestres	126,000.00	126,000.00
3750	Viáticos en el país	252,000.00	252,000.00
3760	Viáticos en el extranjero	200,000.00	200,000.00
3820	Gastos de orden social y cultural	40,000.00	40,000.00
3830	Congresos y convenciones	155,000.00	155,000.00
3840	Exposiciones	130,000.00	-
3850	Gastos de representación	-	130,000.00
3920	Impuestos y derechos	10,224,000.00	10,224,000.00
3960	Otros gastos por responsabilidades	100,000.00	100,000.00
3980	Impuesto sobre nomina y otros que se derive de una relación lab	2,308,246.98	2,351,551.68
4410	Ayudas sociales a personas	100,000.00	100,000.00
5110	Muebles de oficina y estantería	330,000.00	752,409.00
5150	Equipo de computo y de tecnologías de la información	500,000.00	523,983.42
5230	Cámaras fotográficas y de video	50,000.00	50,000.00
5320	Instrumental medico y de laboratorio	40,000.00	40,000.00
5410	Vehículos y equipo terrestre	1,091,150.79	43,141,150.79
5420	Carrocerías y remolques	120,000.00	120,000.00
5620	Maquinaria y equipo industrial	500,000.00	500,000.00
5640	Sistema de aire acondicionados, calefacciones y de refrigeración indus y com	270,000.00	270,000.00
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	492,000.00	492,000.00
5660	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	450,000.00	450,000.00
5670	Herramientas y maquinas-herramienta	375,000.00	375,000.00
5690	Otros Equipos	-	16,913,612.03
5830	Edificios no residenciales	100,000.00	100,000.00
5910	Software	260,000.00	260,000.00
5970	Licencias informáticas e intelectuales	295,000.00	295,000.00
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	18,037,500.00	55,203,075.23
6220	Edificación no habitacional	-	5,371,000.00
6230	Const Obras abastecimiento agua, petroleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	-	11,735,072.48
6270	Instalaciones y equipamiento en construcciones	500,000.00	700,000.00
6310	Estudio, formación y evaluación d proyectos productivos no incluidos en concepto a	7,500,000.00	18,900,000.00
7990	Otras erogaciones especiales	1,036,193.98	106,873,348.37
9910	ADEFAS	800,000.00	800,000.00

Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.			
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023		Aprobado 2023	2da MODIFICACION 2023
Clasificación Administrativa		Importe	Importe
Clave	Total	248,911,500.00	487,054,675.40
	Órgano Ejecutivo Municipal		
	Otras Entidades Paraestatales y organismos		
31120M26A0 10000	Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca	248,911,500.00	487,054,675.40

Handwritten signatures and notes in blue ink, including the name 'Norma A. Romo Ute' and the number '2023'.

Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.			
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023		Aprobado 2023	2da MODIFICACION 2023
Clasificador Funcional del Gasto		Importe	Importe
Clave	Total	248,911,500.00	487,054,675.40
Finalidad	2 Desarrollo Social		
Función	1 Protección Ambiental		
Subfunción	3 Ordenación de Aguas Residuales Drenaje y Alcantarillado	31,286,246.84	77,527,372.48
Finalidad	2 Desarrollo Social		
Función	2 Vivienda y Servicios a la Comunidad		
Subfunción	3 Abastecimiento de Agua	217,625,253.17	409,527,302.92

Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.			
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023		Aprobado 2023	2da MODIFICACION 2023
Clasificación por Tipo de Gasto		Importe	Importe
Total		248,911,500.00	487,054,675.40
1	Gasto Corriente	216,164,655.23	223,189,024.09
2	Gasto de Capital	30,910,650.79	156,192,302.95
3	Amortización de la deuda y disminución de pasivos	1,836,193.98	107,673,348.36

Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.			
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023		Aprobado 2023	2da MODIFICACION 2023
Clasificación Programática		Importe	Importe
Total		248,911,500.00	487,054,675.40
Programa			
K	Infraestructura para abastecimiento de agua	16,377,500.00	175,385,726.86
K	Infraestructura para la Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	9,660,000.00	32,520,575.23
E	Abastecimiento de Agua	63,938,658.73	94,174,391.35
E	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	21,626,246.84	45,006,797.25
M	Apoyo al proceso presupuestario y eficiencia institucional	137,309,094.43	139,967,184.71

X. Respecto al desahogo del décimo punto del orden del día, referente al **INFORME ACTUAL DE LAS OBRAS DEL CMAPAS PRESENTADO POR LA ARQ. ADRIANA ALEJANDRA VERGARA PÉREZ, GERENTE GENERAL**, mismo que se reproduce a continuación:

No. de Contrato	Nombre de la Obra	Objetivo de la Obra	Habitantes Beneficiados	Monto Contratado	Origen de los Recursos	Fecha de inicio Programado (Contrato)	Fecha de término programado (Contrato)	Fecha de término programado (Según Convenio)	Avances
CMAPAS /OS/RP/A	"CONSTRUCCIÓN DE TANQUE	Optimizar, eficiente y regular	40,100	\$6,699,565.41		02/03/2022	29/06/2022	NA	Avance Físico: 100.00%;

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin.

Handwritten note: 30/02/23

D/2022-01	ELEVADO PARA POZO NO. 7 "EJIDO BARRIO DE SAN PEDRO" CABECERA MUNICIPAL DE SALAMANCA, GTO."	el agua de la zona.			Generación Interna de Caja				Se encuentra en la etapa de cierre administrativo y finiquito de los trabajos.
CMAPAS /OP/RF/L PN/2022-02	"REHABILITACIÓN DE COLECTOR SANITARIO HUMANISTA EN AVENIDA VALLE DE SANTIAGO, TRAMO CALLE ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A LIBRAMIENTO SUR (TERCERA ETAPA DE TRES)"	Rehabilitar la infraestructura existente y mejorar la conducción de las aportaciones de agua residual al sitio de vertido, además de dar un mejor servicio a los usuarios en esta zona conectando su descarga a la línea de atarjea.	21,809	\$5,235,706.84	Programa PROAGUA, Federal: 40%; Municipal 60%.	11/07/2022	07/11/2022	18/11/2022	<p>Avance Físico: 100.00%;</p> <p>Avance Financiero: 92.32% Estimación 08 Finiquito</p> <p>Avance Programado: 100.00% (Convenio Modificatorio Ampliación en tiempo CMAPAS/OP/RF/LP N/2022-02-01)</p> <p>Se encuentra en la etapa de cierre administrativo de los trabajos.</p>
CMAPAS /OP/RF/L PN/2022-03	"REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN EL SECTOR D, DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA (ETAPA DOS DE CUATRO), ZONA CENTRO."	Rehabilitar las tuberías para dotar de un mejor servicio de Agua Potable y la mejora del servicio al usuario.	5,868	\$4,772,579.07	Programa PROAGUA, Federal: 40%; Municipal 60%.	22/07/2022	18/11/2022	02/12/2022	<p>Avance Físico: 100.00%;</p> <p>Avance Financiero: 91.61% Estimación 12 Vol. Exc. (En revisión por Residencia de Obra de CMAPAS la Estimación 13 Finiquito)</p> <p>Avance Programado: 100.00% (Convenio Modificatorio Ampliación en tiempo CMAPAS/OP/RF/LP N/2022-03-01)</p> <p>Se encuentra en la etapa de cierre administrativo y finiquito de los trabajos.</p>
CMAPAS /OP/RF/L PN/2022-04	"CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE ALIMENTACIÓN DE AGUA POTABLE DEL POZO 11 SARDINAS A FAJA DE ORO, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO."	Restaurar la capacidad hidráulica de la tubería, con el objetivo de proporcionar con calidad y eficiencia los servicios de agua potable a los usuarios.	17,060	\$5,941,914.53	Programa PROAGUA, Federal: 35%; Municipal 65%.	01/08/2022	28/11/2022	06/01/2023	<p>Avance Físico: 93.25%</p> <p>Avance Financiero: 86.06% Estimación 15 Fuera de Catalogo</p> <p>Avance Programado: 100.00% (Convenio Modificatorio Ampliación en tiempo CMAPAS/OP/RF/LP N/2022-04-01)</p> <p>Trabajos con Suspensión Total Temporal ante la falta del permiso por parte de PEMEX para realizar trabajos en el cruce con ductos.</p>
CMAPAS /OP/RF/L S/2022-05	"REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE IRAPUATO, TRAMO CALLE NUEVA A CALLE	Rehabilitar el drenaje sanitario existente en la calle Irapuato, tramo Calle Nueva a Calle Cortazar de la Colonia	15,508	\$5,842,243.50	Generación Interna de Caja	31/10/2022	29/03/2023	NA	<p>Avance Físico: 73.00%</p>

	CORTAZAR COLONIA GUANAJUATO, CABECERA MUNICIPAL DE SALAMANCA, GTO."	Guanajuato, para de esta manera mejorar la infraestructura sanitaria existente, conducir las aguas negras de una manera más eficiente y mejorar e incrementar la capacidad de desalojo de las aguas negras hacia su sitio de vertido.								Avance Financiero: 45.71% Estimación 04 Normal Avance Programado: 52.00%
CMAPAS /OP/RP/A D/2022-06	"CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL, APLICACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA Y EQUIPAMIENTO CON AIRE ACONDICIONADO EN OFICINAS DE BASE 3 COLONIA INFONAVIT II, CABECERA MUNICIPAL, SALAMANCA, GTO."	Brindar seguridad a las oficinas de Base 3, así como generar un mejor ambiente laboral, mejorando el confort y proporcionando en el área de estacionamiento una superficie de rodadura uniforme, bien drenada, cómoda y segura, esto con la finalidad de dar un mejor servicio al usuario.	75,000	\$2,860,013.88	Generación Interna de Caja	05/12/2022	04/03/2023	NA	Avance Físico: 35.00% Avance Financiero: 0.00% Avance Programado: 23.61%	
CMAPAS /OP/RP/L S/2022-09	"PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LOMA DE GRANADOS, CABECERA MUNICIPAL DE SALAMANCA, GTO."	Relocalizar el pozo No. 15 denominado "El Monte" debido a que ha cumplido con su vida útil, lo anterior para satisfacer la demanda de agua requerida en su zona de influencia actual así como para dar apoyo a las fuentes de abastecimiento existentes; esto por medio de la perforación de un nuevo pozo de agua potable.	7,747	\$5,075,163.98	Generación Interna de Caja	29/12/2022	27/04/2023	NA	Avance Físico: 45.00% Avance Financiero: 33.76% Avance Programado: 50.28%	
CMAPAS /OP/RP/A D/2022-12	"PROYECTO INTEGRAL PARA LA REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE COMEDOR TERRAZA, CONSTRUCCIÓN DE BODEGA, IMPERMEABILIZACIÓN DE AZOTEA, REMODELACIÓN DE FACHADA,	Elaborar el proyecto ejecutivo y posteriormente ejecutar la remodelación y ampliación de las áreas de la terraza y comedor, construcción de bodega, cambio de piso en área	80,389	\$1,520,833.27	Generación Interna de Caja	09/01/2023	08/05/2023	NA	Avance Físico: 7.00%	

Noms A. Romo Ch 3
 50063.

	<p>CAMBIO DE PISO EN ÁREA DE USUARIOS, EN OFICINAS DE BASE 1, CABECERA MUNICIPAL, SALAMANCA, GTO."</p>	<p>de atención a usuarios, trabajos de impermeabilización de azotea y remodelación de fachada en las oficinas de base 01 del organismo operador C.M.A.P.A.S., ubicadas en la calle Naranjos 101 de la Colonia Bellavista en la cabecera municipal de Salamanca, Gto.; todo lo anterior conforme a las necesidades planteadas en el anteproyecto.</p>									<p>Avance Financiero: 0.00%</p> <p>Avance Programado: 12.14%</p>
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

XI. Continuando con el desahogo del siguiente punto del orden del día correspondiente al numeral décimo primero referente a LOS ASUNTOS GENERALES, el SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO informa al Presidente del Consejo Directivo que en la presente sesión no existen asuntos generales que tratar.

XII. Respecto al décimo segundo punto del Orden del día, se hace constar que durante todo el tiempo en que se desarrolló la Sesión de Consejo, desde su inicio hasta su terminación, estuvieron presentes todas las personas que en ella intervinieron. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declaró un receso en esta Sesión para redactar y firmar la presente Acta referente a la **ELABORACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA.**

XIII. Concluyendo con la presente sesión ordinaria se agota el numeral décimo tercero indicado en el orden del día, el cual corresponde a la **CLAUSURA POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO**, quien agradece a las y los integrantes del CONSEJO su

Handwritten signature: Nemesio A. Kame C.H.

Handwritten signature

Handwritten signature

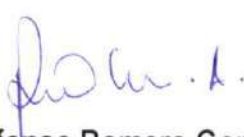
Handwritten signature

presencia y siendo las 13:15 (Trece horas con quince minutos) del día dieciséis de Febrero del año dos mil veintitrés declara terminada la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato.


INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GUANAJUATO CONSTITUCIONAL 2022-2025




Ulises Banda Coronado
Presidente



Alfonso Romero González
Secretario



Soledad Razo Razo
Tesorera



Esther Pescador Alberto
Vocal Propietario



Norma Angelica Romo Gutiérrez
Vocal Propietario



Rosa María Mortera Kacuris
Vocal Propietario



Guillermo Echeverría Cárdenas
Primer Vocal Suplente



Brisa Gabriela Nieto López
Vocal Propietario



Adriana Alejandra Vergara Pérez
Vocal/Gerente General

VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GUANAJUATO CONSTITUCIONAL 2022-2025